

POR NORMA DE CMF:

Se acaba el feriado bancario y sindicatos se movilizan

J. AGUILERA

La CMF ratificó la norma en consulta que cambia la regulación de canales de atención bancaria, y definió que la atención presencial debe ser ininterrumpida con excepción de festivos o feriados. Así, este servicio tendrá que estar disponible los días 31 de diciembre, donde aplicaba el "feriado bancario".

Los bancos no atienden público ese día, pero hay personal que sí trabaja para hacer cierres contables. El argumento de la CMF, según el secretario general del Sindicato BancoEstado, Marco Beas, ha sido que la digitalización de sistemas hace innecesaria esta disposición. Sin embargo, cree que "eso es un desconocimiento de lo que realmente se hace, sobre todo en la parte operacional de los bancos, porque la digitalización no ha reemplazado determinados procesos".

El dirigente afirma que seguirán presionando para que esta norma se postergue: "Vamos a agotar todas las instancias que sean necesarias antes de fin de año para que esto se revierta (...). Si las puertas se cierran, no descartamos movilizaciones".

En la Confederación Bancaria, que representa al sector privado, también se han manifestado en contra. Se reunieron en la semana con la DT para exponer su descontento.

En la ABIF señalan que "las implicancias de esta decisión involucran numerosos ajustes, con especial foco en aspectos operacionales, los cuales se realizarán con el objeto de dar cumplimiento a la resolución".